Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE

J

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en
siete dias del mes de Junio de mill sete
cientos y treze años se juntaron a son
de campana los sres. Justicia y Regimto. de
ella en las Salas de su Ayuntamto. de
~~ella en las~~ para tratar cosas tocantes
al servº de S.M. bien y utilidad de
esta Repca. a saver el Lizdo. Dn. Juº
Maganas y Pardo Alcalde mayor desta Ciud.
Dn. Antto. Jorge Albarez y Dn. Mi
guel de Leyva [illegible] Dn. Juº Antto.
Ruiz de Junq. Dn. Pedro Jorge Alcal del Muelo
Dn. Juº Antto. Mad Carrasco

+ Pósito Sacado

El Sr. Dn. Juº Antto. Ruiz de Junq. Patrono del
Pósito dixo que de las seis fanegas de trigo
que se mandaron dar a los Panade
ros para el abasto que se
a de hazer de la harina y Panilla
a entregado oy [illegible] seis dias para
cada fanega lo pone en noti
cia de la Ciud. para que entendido Acor
daron que se hagan [illegible] de
los juntas [illegible] que se den tra
guen a los Panaderos para que lag